



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	9349
Fecha:	05/09/2024

OB-2024/182700 | CO-2024/1814

RESOLUCIÓN

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DE PREGONERO DE LA FIESTA DEL PRIMER ACEITE DE JAÉN DE JAÉN 2024 EN LA LOCALIDAD DE ANDÚJAR.

CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN

Base Imponible: 18.000,00€	IVA 21%: 3.780,00 €	Total IVA incluido: 21.780 €
----------------------------	---------------------	------------------------------

VALOR ESTIMADO: 18.000,00 €

“Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: El importe total del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor añadido para una duración de 1 día, teniendo en cuenta que no existe la posibilidad de prórroga ni modificación.”

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	Importe Euros
2024.742.4390.22613	21.780,00€

TRAMITACIÓN: ORDINARIA URGENTE. ANTICIPADA

TIPO DE CONTRATO: Contrato de servicio de naturaleza privada, de conformidad con lo dispuesto en el los artículos 25.1 a) y 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Vista la PROPUESTA de contratación razonada impulsada por la Dirección del Área de Promoción y Turismo así como la memoria justificativa del contrato en la que se pone de manifiesto la siguiente necesidad:

“En el marco de las acciones que programa y desarrolla la Diputación de Jaén para la promoción de los aceites tempranos como garantes de los aceites de mayor calidad y del Oleoturismo, destaca la Fiesta del Primer Aceite de Jaén que este año alcanza la undécima edición. Este evento se ha convertido con el paso de los años en una de las

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+mSAqIrcNoaV0RS1J14BYA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	05/09/2024 13:06:32
FIRMADO POR	ISABEL MARIA REDONDO SERRANO - LA TÉCNICA SUPERIOR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA	05/09/2024 12:07:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+mSAqIrcNoaV0RS1J14BYA==	WD012R26
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	9349
Fecha:	05/09/2024

citas más importante en el calendario de los aceiteros jiennenses por las expectativas de promo-comercialización de los aceites tempranos y de la oferta turística alineada con el sector, especialmente en el municipio que cada año acoge la Fiesta y que en esta edición será Andújar.

La particularidad de esta cita – su celebración en la calle – implica la contratación de una serie de servicios y suministros necesarios para el buen desarrollo del evento, que permitirán conformar el programa de actividades. Una de las actividades de mayor calado de las previstas en el programa es el pregón, para lo que en ediciones precedentes se ha venido contando con personas de relevancia y notoriedad de ámbitos diversos. Tal es el caso de los actores Javier Gutiérrez, Petra Martínez o Jesús Vidal, los periodistas Jesús Bigorra, Roberto Braserero o Ángels Barceló, o los cocineros Pepe Rodríguez y Jordi Cruz.

David Broncano se suma a este importante elenco de profesionales, considerado un pregonero de excepción no solo por su gran popularidad sino por estar muy ligado a la comarca de la Sierra de Segura, más exactamente a Orcera, donde ha residido y estudiado y con la que mantiene un fuerte vínculo. Además se trata de una figura que ejerce permanentemente de embajador de nuestra provincia, de sus múltiples atractivos y cualidades, así como de nuestro oro líquido, a través de sus apariciones en medios de comunicación, actos públicos, plataformas televisivas o redes sociales”.

Siendo el plazo de ejecución del contrato, 1 día, en la fecha prevista en el PCAP de aplicación.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la LCSP en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, me atribuye, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, **RESUELVO:**

Ordenar el inicio del expediente de contratación **CO-2024/1814, “CONTRATACIÓN DEL PREGONERO DE LA FIESTA DEL PRIMER ACEITE DE JAÉN EN LA LOCALIDAD DE ANDÚJAR”**, mediante PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES TÉCNICAS (art. 168 a) 2º de la LCSP), al considerar este procedimiento, dada la naturaleza del servicio a realizar y por la cuantía 18.000,00 € (IVA excluido), el más adecuado para su tramitación de los previstos en la LCSP.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/+mSAqIrcNoaV0RS1J14BYA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	05/09/2024 13:06:32
FIRMADO POR	ISABEL MARIA REDONDO SERRANO - LA TÉCNICA SUPERIOR EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	FECHA Y HORA	05/09/2024 12:07:26
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	+mSAqIrcNoaV0RS1J14BYA==	WD012R26
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

